



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

ACTA NÚMERO 184

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIECIOCHO HORAS del día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, con quórum integrado por: Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficios número 3868; R6-ADMVO/592/2016 y Regiduría Octava 867/16 por parte de los CC. Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, y Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, mediante los cuales informan que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, informa que recibió el oficio R12/1127/16 signado por el Mtro. José González Martínez, Regidor Segundo, en el que realiza algunas adecuaciones al punto 4 del Orden del Día, mismo que fue girado de manera previa al Cuerpo Edilicio.- Inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

- 
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
  - 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
  - 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
  - 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 81 Y 89, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -
  - 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FORTAMUNDF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -
  - 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -
  - 7.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 81 Y 89, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, se ha gestionando de manera conjunta con los grupos protectores de animales, destacando que esta administración, se ha preocupado sobre manera por la cuestión de la dignidad



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

humana, enfocándose a todos los sectores, fomentando el bienestar social, englobando la protección y el cuidado al medio ambiente, encaminándose a una sociedad integral, por lo que puede decir, que si en este momento concluyera el trabajo de la presente administración, se dejaría una huella importante en materia de medio ambiente; destacando que Veracruz es una de las pocas Ciudades con eficiencia energética, toda vez que se encuentra inmerso en una categoría para declarar áreas naturales protegidas, además de contar con un Centro de Salud Animal en mejores condiciones; de igual forma el Zoológico Miguel Ángel de Quevedo está dando sus primeros pasos en materia de protección y prevención del maltrato animal, explicando de igual forma que son acciones y hechos que quizás no se crea que han generado cambio alguno; sin embargo, se ha cambiado la historia, lo que ha permitido que Veracruz sea a nivel nacional punta de lanza en legislación, pero aún falta camino por recorrer, por lo que le solicita al Cuerpo Edilicio el apoyo para su fundamentación, que es el tema que hoy presenta, el cual es muy importante que con el apoyo de todos lo que aquí presentes, pero este de manera especial, es relativo a los animales que tiran de una carreta, mismos que no cuentan con una reglamentación adecuada para realizar su trabajo, toda vez que arrastran cargas mayores a las que el ejemplar puede mover, aunado al hecho de que tienen herrajes mal ubicados, además de soportar largas jornadas de trabajo, sin derecho a un día de descanso; además de que el propietario no está pendiente de sus necesidades, destacando que se han presentado constantes denuncias en el Centro de Salud Animal al respecto, lo que lo ha llevado a cuestionarse y reflexionar, a fin de determinar medidas que se pueden tomar para solventarlo, quizás se considere una medida populista como en otras Ciudades, por lo que exhorta al Cuerpo Edilicio a concientizarse al respecto de este tema ya que si se busca avanzar hacia un México donde se respete el valor de la vida, este es el momento inicial, por lo que presenta la propuesta de modificación al Reglamento de Protección y Bienestar Animal; en el que se modificará el Artículo 81, que a la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

letra dice: Las disposiciones del presente Capítulo que regula el manejo de los animales domésticos y silvestres entrenados para realizar trabajos de terapia y asistencia, guarda y protección de drogas o explosivos, búsqueda y rescate así como tiro, carga, monta en zonas urbanas y rurales y para uso exclusivo en materia agrícola.- Asimismo, se modifica el Artículo 89, que a la letra dice: Se prohíbe utilizar animales para tirar de carretas u otros vehículos dentro de la zona urbana del Municipio de Veracruz, tratándose de animales para tirar de carretas u otros vehículos dentro de la zona rural del Municipio, se deberá observar que las cargas no sean excesivas y deberán estar equilibradas para no exceder lo equivalente al cuarto del peso corporal animal, y su carga será para uso exclusivo en materia agrícola; los animales utilizados para carga y tiro en las áreas rurales, no podrán ingresar o invadir vialidades de alta velocidad; los animales no deberán trabajar periodos de tiempo que rebasen su resistencia y les cause dolor o sufrimiento, lesión, enfermedad o muerte; y por ningún motivo podrán ser utilizados animales desnutridos, enfermos, cojos, heridos o con lesiones de las llamadas mataduras, o en etapa de gestación; de encontrarse animales en esa situación deberán ser retirados inmediatamente, obligando al dueño a atender médica e inmediatamente al animal, en caso contrario se procederá al decomiso de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.- Cabe hacer mención que si esta propuesta se lleva a cabo, se contará con un artículo transitorio único que dice así: el presente Decreto entrará en vigor 120 días hábiles posteriores a la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por último comenta que la pluricitada propuesta independientemente de que fue avalada por los diversos grupos animalistas que se encuentran en esta Ciudad, algunos que ellos presentes en este momento, además de que dicha propuesta se subió a la plataforma [www.change.org](http://www.change.org), misma que tuvo un total de 6,000 peticiones, instando a esta soberanía a realizar un cambio de acciones que se observan hoy en día, como lo es el maltrato animal.- En uso de la voz la C. Yadira



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Carrillo Marín, Regidora Séptima, le solicita al Mtro José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, su intervención, toda vez que en el Fraccionamiento Villa Rica existen muchos animales maltratados, exactamente bajando del mencionado fraccionamiento hacia la calle Playa Linda, precisamente en la Calle Lourdes Tejada, se ubica un animalito que siempre se encuentra a media calle causando caos vial, propiciando un accidente vial o que lo puedan matar, resaltando el hecho de que es la única vialidad que permite salir y entrar a dicho Fraccionamiento; asimismo comenta que en donde esta el cárcamo, tienen varios animales que incluso los ha visto sangrando, por lo cual le reitera al Regidor Décimo Segundo, que atienda de manera inmediata dichas anomalías.- De igual forma el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, reitera su solicitud al Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, con respecto a las modificaciones que se están realizando al reglamento, mismas que espera se instrumenten y que se cumplan; toda vez que se pretende regular esta actividad y no como ha sucedido en otros Municipios, donde se instrumenta al respecto, pero los animales continúan transitando, por lo que no ve la razón de tener leyes y no hacerlas valer, por lo que solicita que se le de seguimiento al respecto, a fin de vigilar que se cumpla.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que el tema de la defensa de los animales es una gran lucha, por lo que admira a los integrantes de las asociaciones dedicadas a cuidar el bienestar de los animales en su conjunto; sin embargo, es muy cierto lo que comenta el Regidor Quinto, que en la mayoría de las ocasiones se realizan una y mil modificaciones pero caen en letra muerta, por lo que exhorta a esta administración a tener conciencia animal, de rescate, de preservación, de fortalecimiento del entorno de convivencia humana con ellos de manera progresiva; de igual forma comenta que en la Avenida que viene del Nuevo Veracruz, hacia el Mercado "El Polvorín", se encuentra una casa que parece que es estacionamiento de carretoneros, en donde se encuentran aproximadamente 10 carretones en la noche, y ahí mismo se



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

encuentran los animalitos, todos hacinados e incluso muchos de ellos con huellas obviamente de maltrato; sin embargo, hace un llamado a concientizar los pro y los contra, porque si bien es cierto y positivo prohibir el uso y abuso de estos animales, ¿cuál es la alternativa que se les ofrecerá a estas personas?; la Ciudad de Jalapa, lo hizo, retiro caballos, burros, todos esos animales e implemento un programa de moto carros para poder continuar realizando su trabajo, pero al paso del tiempo terminaron vendiéndolos y finalmente regresaron algunos al uso de los animales.- Menciona que en el Estado de Nuevo León, de igual forma se aplicó la misma medida, y finalmente los carretoneros se ampararon en ambos casos, la autoridad no tuvo que ofrecerles al quitarles finalmente el caballo o el burro con el que tiraban el carretón para poder seguir subsistiendo; resaltando el hecho de que la considera una buena medida, con la salvedad de que se tenga cuidado, a fin de evitar que a futuro se revierta en una situación de carácter jurídica, por lo que conmina a que se estudien algunas otras alternativas; acto seguido comenta que dado que esta administración cuenta y fomenta la conciencia del medio ambiente, aprovecha para informar que las lagunas están sufriendo una depredación enorme, en algunas en las que aún se cuenta con fauna, pareciera ser que de manera coordinada un grupo de personas las están secando, cuyo motivo pareciera ser el secarlas, por lo que solicita se apoye a las personas que están luchando porque esto no suceda, conminando al Regidor Décimo Segundo, los respalde con su experiencia y sobre todo con el apoyo de las asociaciones de los animalistas y del medio ambiente, y se trace una agenda donde se puedan incorporar todos los animales en conjunto, perros, aves y ahora también caballos, sin dejar de lado el tema de rescate de las lagunas, porque están olvidadas, no se dragan, están siendo tiradero de basura de su entorno, se esta acabando con los peces, patos que de alguna u otra forma anidan en ellas, por lo que considera que es un tema preocupante en torno al medio ambiente y del rescate de los animales; por lo que nuevamente propone se trace una agenda completa donde las asociaciones de los





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

animalistas puedan participar con la experiencia y dedicación que han demostrado hasta el día de hoy, y que esta administración el próximo año pueda presentar una agenda completa de rescate tanto de las lagunas como de su preservación; además se puedan incorporar en su conjunto a una gran campaña de esterilización tanto de gatos y perros, así como su adopción.- Nuevamente hace uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, para manifestar que con respecto a la petición de la Regidora Séptima, será turnada al área operativa y será atendida a la brevedad, asimismo comenta que considera que las Leyes deben cumplirse, por lo que exhorta al área operativa, que es la encargada de coordinar al grupo de inspectores de manera conjunta con el Cuerpo Edilicio, llevar a cabo el cumplimiento real y adecuado de la norma; en cuanto a los diversos proyectos que se están mencionando, destaca que dentro de su discurso de apertura lo mencionaba, dos cánceres que agotan a la sociedad mexicana, es el clientelismo y el populismo; es decir, dar a alguien el beneficio para que cumpla sus obligaciones como ciudadano, no le encuentra el sentido, toda vez que en México todos tenemos que ser valorados y respetados por igual, así como todos pagamos impuestos sin recibir nada a cambio en teoría, en ese mismo sentido se debe crear y fomentar esa conciencia de protección animal y ambiental; por lo que no alcanza a comprender el porqué otorgar de manera fastuosa un impuesto que debería ser para cubrir las necesidades más vulnerables del Municipio, otorgarlo para el beneficio de unos cuantos en particular; cuestionándose el hecho de otorgar un beneficio que únicamente favorecerá a una veintena de familias, y gastar un presupuesto enorme, no quiere decir que no se les debe brindar, claro que se les debe proporcionar el apoyo toda vez que esa es la función gubernamental, acercase a toda la ciudadanía y brindar los servicios municipales, resaltando el hecho que dentro del área de la Dirección de Fomento Económico, que ha venido trabajando de manera muy estrecha con la Regiduría a su cargo, se cuentan con grandes estructuras disponibles para quien se quiera acercar y realizar un



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

verdadero cambio; por cuanto hace al tema de las lagunas, le da mucho gusto que se interese el Regidor Décimo Primero por este tema, mismo en el que se está en proceso para certificarlas como áreas naturales protegidas, y ser el primer Municipio de los 2,500 en todo México, en tener más de 30 ANP en una sola circunscripción; destacando que estos dos, se podría decir casi huracanes, que han azotado la Ciudad en esta última administración gracias a Dios y los trabajos realizados por diversas direcciones como son Medio Ambiente, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, no se ha tenido pérdida alguna por las lagunas, es verdad que se han tenido desbordes del propio cuerpo de agua que tenía su límite natural, y que por el paso del tiempo, en anteriores administraciones no se respetó una planeación urbana, por lo que se puede decir que al día de hoy existe un rescate de lagunas, en el cual se tiene implementada la limpieza de las mismas, pero gracias a los elementos bióticos y abióticos que subsisten en la comunidad, la vegetación tiende a crecer cada vez más rápido, aunado a los problemas de la cultura de la propia comunidad que radica a su alrededor; otra acción muy importante que se tiene implementada para la preservación de los cuerpos de agua, son este grupo tan destacado que se denominan "Las Hormigas Acuáticas", que hace más de un mes se comentó y que se publicó a nivel nacional, el hecho de como una comunidad con escasos recursos, conformado por mujeres a quienes este Municipio apoyó con un empleo temporal, hoy en día, son uno de los principales proveedores de esta Administración Municipal; gracias al apoyo de la empresa Tamsa, se les pudo brindar el beneficio de contar con una maquinaria que esta al servicio de los 32 cuerpos de agua, con la que se están limpiando, y que todos quisiéramos que se encontraran en óptimas condiciones, sin maleza y deterioro; sin embargo, los periodos y las condiciones climatológicas que el día de hoy se presentan en la comunidad porteña, hacen adversa dicha situación.- Así mismo, menciona que en cuanto hace a la adopción y esterilización de animales domésticos, como son gatos y perros, comenta que se cuenta con un programa





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

permanente de esterilización en el Centro de Salud Animal, con solo una llamada se puede agendar una cita, destacando que se tiene una saturación de citas, pero poco a poco se va avanzando al respecto, independientemente de las campañas que realiza la Dirección de Medio Ambiente de manera conjunta con la Regiduría a su cargo, a fin de concientizar y acercar a las comunidades más alejadas del Municipio sobre la esterilización, misma que realiza sin costo alguno; asimismo destaca que se esta en el proceso de que este Municipio sea declarado parte del Municipio Sano, en este rubro, se ha avanzado pero aun falta mucho por realizar, haciendo hincapié en que se avanza con paso firme y lo que propone el día de hoy es un paso más para alcanzar la meta, ser un Municipio que trabaja de manera ardua y constante en materia de medio ambiente, por lo que lo bueno no se cuenta, pero cuenta mucho.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar la Reforma a los artículos 81 y 89 del Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz.- SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FORTAMUNDF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Cuerpo Edilicio que en apego a las Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal obligatoria para este H. Ayuntamiento de Veracruz, entre ellas el de informar oportunamente las acciones de: Modificaciones Presupuestales a la Propuesta General de Inversión y demás acciones que permiten realizar traspasos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en los montos, metas o modalidades de ejecución e integración de nuevos recursos, teniendo como límite el día 15 de diciembre de 2016, se presentan las 2 modificaciones al recurso FORTAMUN-DF, conforme a lo siguiente: 1.- Disminución de acción: por un monto total de \$107'341,233.61 (CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.); y 2.- Aumento de importe de 1 acción y 1 obra, por un monto total de \$13'339,660.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa general de inversión 2016 del recurso: FORTAMUN-DF, por último agrega que se encuentran presentes los CC. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, y el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que surjan en relación al punto antes expuesto.- Al respecto la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que en relación al tema de FORTAMUN, de manera específica en la obra número 522, solicitó información al respecto en la Sesión anterior, referente a la adquisición de equipos de aire acondicionado, así mismo comenta que el Regidor Quinto, no mencionó ninguna modificación toda vez que en este caso no existe, sin embargo, en la sesión anterior solicitó la información respecto a la adquisición de equipos de aire acondicionado, toda vez que se hizo una modificación y se adecuo el monto, por lo que reitera su petición con respecto a la conformación de la misma, explicando que



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

se trata de la adquisición de 100 equipos de aire acondicionado por un monto similar al que esta asignado de manera previa; acto seguido solicita información referente a la adquisición de video cámaras para el trafico vehicular, dado que establece que es una pieza, por lo que le gustaría que se pudiera aclarar ese tema, y finalmente si bien es cierto que no se hace ninguna modificación en el rubro de remanente FORTAMUN, de igual forma hace mención que solicitó información en la sesión anterior referente al saldo que tuvo una adecuación y aún no la recibe.- Al respecto la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que la solicitud formulada por la Regidora Segunda, quedará registrada en el cuerpo del acta que para tal fin se levanta, asimismo comenta que se turnará oficio al área correspondiente a fin de que sea atendida dicha petición; inmediatamente solicita al Cuerpo Edilicio, se sirvan manifestar si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta al cuestionamiento antes expuesto.- acuerdo.- APROBADO.- - - - -

Acto seguido hace uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, para responde a la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, que la semana próxima, le hará llegar la información solicitada.- Nuevamente hace uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, para informar que ha quedado asentada en el cuerpo del acta que para tal fin se levante de la presente Sesión que la próxima semana el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, le hará llegar la información solicitada a la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

ÚNICO: Autorizar la Modificación al Programa General de Inversión 2016, del Recurso: FORTAMUN-DF.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-

CON NUEVE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL;

ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA

GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO

RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA,

REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO;

C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ

MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO

GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); TRES ABSTENCIONES (C.

MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO

HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ,

REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y TRES AUSENCIAS (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ

CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR

SEXTO; Y LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que para la presentación del siguiente punto del Orden del Día, se contará con la asistencia del Consejo de Desarrollo Municipal.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

Una vez más, en uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que en relación a las reglas de carácter general para la presentación de la información municipal y demás normatividad aplicable, presenta las modificaciones



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

presupuestales al Programa General de Inversión 2016, teniendo como fecha límite el día 15 de diciembre del presente año, por lo que pone a consideración del Cuerpo Edilicio las 4 Modificaciones al Recurso FISM-DF siendo: 1.- Disminución en importe de obras: por un monto de \$11'343,691.71 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.).- 2.- Aumento en importe de obras: Por la suma total de \$20'819,378.27 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.); 3.- Cambio de nombre en obras: Número de obras 20163019003.- DICE: Construcción de pozo profundo y equipamiento en la Col. "Unión Antorchista" de la Col. Reserva IV; DEBE DECIR: Rehabilitación de Pozo profundo y equipamiento en la Col. "Unión Antorchista" de la Col Reserva IV con techo presupuestal final de \$6'276,246.92 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.); No. de Obra 2016301930016.- DICE: Pavimentación de concreto asfáltico en calles varias de la Col. Maticocuite; DEBE DECIR: Pavimentación con concreto hidráulico en Calles varias de la Col. Maticocuite, con techo presupuestal final de \$2'884,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); No. de Obra 2016301930021.- DICE: Terminación de tres aulas y construcción de barda perimetral en primaria Salvador Díaz Mirón, ubicada en calle 1<sup>o</sup> De mayo y boulevard 20 de noviembre Col. Unidad Antorchista por la suma de \$772,835.04 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.); DEBE DECIR: Construcción de barda perimetral en primaria Salvador Díaz Mirón, ubicada en calle 1<sup>o</sup> De mayo y boulevard 20 de noviembre Col. Unidad Antorchista con techo final por la cantidad de \$533,044.99 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.) y el No. de 2016301930035.- DICE: Construcción de baños y cubierta en el centro de Bachillerato Técnico 276 clave 30DTA0276R ubicada en Av. Américas S/N Esq. Niños Héroes, Colonia Delfino A. Victoria, Santa Fe, por la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

cantidad de \$365,414.95 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 95/100 M.N.); DEBE DECIR: Construcción de cubierta en el centro de Bachillerato Técnico 276 clave 30DTA0276R ubicada en Av. Américas S/N Esq. Niños Héroes, Colonia Delfino A. Victoria, Santa Fe, con techo final por la cantidad de \$605,205.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).- 4.- Cambio de metas en obras.- No. de Obra 2016301930005, Construcción de red de agua potable en sector I, 2A Etapa, en la Col. Ampliación Las Bajadas con meta de 8'038.00 M.L.; No. de Obra 2016301930008, Construcción de 1A etapa de drenaje sanitario de la Col. Reserva IV, con meta de 350.00 M.L.; No. de Obra 2016301930011, Construcción de drenaje sanitario sector 1 en la Col. Granjas de Río Medio, con meta de 3,950.00 M.L.; No. de Obra 2016301930021, Construcción de barda perimetral en primaria "Salvador Díaz Mirón" ubicada en Calle 1° de Mayo y Boulevard 20 de noviembre Col. Unidad Antorchistas con meta de 1 Anexo; y No. de Obra 2016301930035, Construcción de Cubierta en el Centro de Bachillerato Técnico 276 clave 30DTA0276R, ubicada en Av. Américas S/N Esq. Niños Héroes, Colonia Defino A. Victoria, Santa Fe, con meta de 1 anexo; por último y de conformidad con lo antes expuesto, se pone a consideración del Cuerpo Edilicio el presente punto del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Programa General de Inversión 2016 del Recurso: FISM-DF.; por último menciona que se encuentran presentes los CC. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, y el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que surjan en relación al punto antes expuesto.- Al respecto la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que desea hacer dos observaciones, la primera en relación a la obra número 16, misma que se mencionó se le realizará un cambio de nombre, y que ahora será pavimentación con concreto hidráulico en calles varias en la Colonia Mata Cocuite, su comentario





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

va en el sentido de que desde el día 5 ó 6 de octubre se recibió la orden de pago con el concepto anterior, por lo que solicita de manera atenta se le pueda informar si se realizó el pago de ese anticipo, toda vez que se tendría que hacer un movimiento importante por el cambio en el sentido del concepto de factura, orden de pago y demás; toda vez que debe coincidir con el concepto del Programa General de Inversión, explicando asimismo que aún cuando conocerá las conciliaciones bancarias, debido a la dinámica normal de cada mes, las conocerá hasta el día 25 del siguiente mes, citando como ejemplo el hecho de que todavía no conoce las conciliaciones del mes de septiembre, aún cuando ya las aprobaron desde el día 15, las conoce entre los días 21, 22 y 25, en ese caso sería hasta el mes de noviembre, por lo que solicita de manera atenta que se pudiera verificar esto; resaltando el hecho de que se le debe informar como integrante de la Comisión de Hacienda, y por cuanto hace a la segunda observación, es la relativa a la obra número 21, que de igual forma se mencionó tendrá cambio de nombre y meta, quedando como construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón, obra que le genera duda, en virtud de que se trata de la construcción de una barda, sin embargo, tiene entendido de manera muy clara que en el catálogo que ya está establecido desde el inicio de año, se establece que se debe dar prioridad a ciertos conceptos como son el aula y demás, y aquí habla de una construcción de barda perimetral, por lo que solicita se pueda verificar en el presente ejercicio fiscal si se permite la construcción de una barda perimetral, dada la normatividad que aplica para el FIMS este año.- Al respecto la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se sentará en el Acta.- Nuevamente en uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que le gustaría que se le proporcionara la información a la brevedad posible.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la Modificación al Programa General de Inversión 2016, del Recurso: FISM-DF.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- POR PARTE DEL CABILDO: CON NUEVE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); TRES ABSTENCIONES (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y TRES AUSENCIAS (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; Y LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON TRECE VOTOS A FAVOR.- (C.ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA 2; C. MARÍA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNÉS; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. FORTINO GÓMEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA; Y C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.



---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L. E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado  
Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca  
López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez  
García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas.  
Secretaria del H. Ayuntamiento.